

11308



14 MAR

14 MAR 1945

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de ANAVI-VELEZ, S.L., entidad española, establecida en Barcelona, calle Libertad, 49, por:

"UN APARATO DE COMBUSTION PARA FINES DE CALEFACCION"

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

El examen y detenido estudio del problema que plantea la necesidad de producir el calor indispensable para la vida dentro de las casas, tanto en su aspecto de comodidad como en el de la preparación de alimentos, con las dificultades existentes para la obtención de las materias primas para la construcción de calderas para calefacción, estufas, salamandras, cocinas económicas etc., así como del carbón para su alimentación, han determinado una serie de ensayos que tienen por objeto reducir el consumo de las referidas materias primas en cantidad considerable.

5
10

La presente solicitud tiene por objeto la pro-

11308



tección de un aparato de combustión para fines de calefacción, mediante el cual se simplifican de manera extraordinaria todas estas dificultades gracias a la forma de realizarse la combustión, que se inicia por arriba en la parte superior de la estufa, sitio por donde se enciende, lo que permite el aprovechamiento total de las calorías, eliminando totalmente el humo, con lo cual se obtiene una economía extraordinaria.

Por este motivo, el aparato de combustión del invento es de una limpieza absoluta, pues una vez cargado, la combustión se mantiene automáticamente por espacio de 24 horas pudiendo regularse la velocidad de la combustión y por tanto el rendimiento calorífico, accionando el regulador de aire, ya que el humo pasa por una capa de brasas y se quema por segunda vez, alcanzándose el total de calorías que el combustible puede producir.

La sencillez del entretenimiento de este aparato hace posible ausentarse sin temor de que la combustión se detenga, o sea, sin que se apague el aparato. Basta simplemente reducir la entrada del aire, actuando sobre un órgano regulador a la manera de los instalados en las estufas de gas, por ejemplo, aumentando o disminuyendo la velocidad de combustión a voluntad pero siempre admitiendo el mínimo necesario para evitar la extinción.

El aparato de combustión objeto de la presente solicitud queda caracterizado por una disposición peculiar interna, integrada por una pluralidad de huecos de acceso de aire. En la realización preferida del invento, esta plurali-

11308



dad de huecos estará formada gracias a la disposición, en la cara interna del aparato, de un revestimiento de ladrillos refractarios provistos de aristas en su cara que mira al interior del aparato de combustión. Estas aristas dejarán entre sí los mencionados huecos que permiten la libre circulación del aire a través de la estufa cargada. Estas aristas formarán un sistema de canales continuas o discontinuas que pueden presentar cualquier forma geométrica.

Estos ladrillos refractarios perfectamente ensamblados unos con otros se apoyan en el revestimiento exterior que puede ser de chapa de hierro o de cualquier otro metal, como también de ladrillo vidriado o cualquier otra materia adecuada, llevando en este caso unos flejes de hierro que sirven de armadura.

La forma externa del aparato podrá ser cilíndrica, cuadrada, rectangular o adoptar cualquier otra convencional según determinen las circunstancias de lugar y tiempo.

El dibujo adjunto representa un corte transversal del aparato del invento, en su forma preferida de realización, y en él puede apreciarse la disposición peculiar de los canales de aire que fundamentan la presente solicitud.

Cuando el aparato se fabrica con revestimiento de chapa de hierro, lleva como base una pieza de hierro fundido de cuatro patas, por ejemplo. En la parte superior, otra pieza de hierro fundido con tres aberturas, una para el tubo de salida del humo, otra con una pequeña puerta por donde se enciende el aparato y la tercera en la parte superior con una tapa cilíndrica o cuadrada.

11308



En su parte central, ya presente la forma cilíndrica o cualquier otra, lleva dos puertas de hierro acopladas. La inferior tiene el regulador de entrada de aire y al mismo tiempo contiene el cajón donde se recoge la ceniza. La
5 otra puerta colocada encima de la anterior, tiene una rejilla para vigilar la combustión. Al costado de ella lleva un tirador que acciona dentro de la estufa moviendo el carbón y haciendo que la ceniza descienda al cajón situado debajo.

Entre estas dos puertas va colocada una rejilla
10 que sirve de base para el carbón, rejilla que se acciona con el tirador antes mencionado.

Quando la estufa o aparato análogo lleva como revestimiento exterior ladrillos refractarios vidriados o de cualquier otra materia adecuada, la base y parte superior
15 también se hacen de la misma materia y las puertas y orificios son de hierro fundido adosados a sus correspondientes montantes que se encajan en los ladrillos.

Iguales características se aplican a las calderas de calefacción y en cuanto a las cocinas económicas se
20 sigue el mismo principio variando solamente la colocación de la puerta superior, de las tres que van colocadas en la cara anterior de la misma, a la altura de la cual va colocada otra rejilla que puede quitarse a voluntad y que permite hacer la combustión según se desee.

Evidentemente, la disposición fundamental descrita podrá ser objeto de variaciones de detalle. Así, las
25 canales conductoras de aire pueden disponerse alrededor de un tubo de hierro o de cualquier otro material, colocado verti-

11308



calmente en el interior del aparato de combustión, disponiéndose alrededor del mismo, en su cara externa, las piezas refractarias provistas de aristas. Otra variación podría consistir en la disposición de uno o varios tubos agujereados, colocados verticalmente en cualquier disposición entre el combustible e incluso la disposición podría adoptar la forma de un solo tubo agujereado y en forma de serpentín dispuesto asimismo en el interior de la carga.

Claro está que estas variaciones y otras accesorias que pueden introducirse deberán entenderse como comprendidas en las adjuntas reivindicaciones, que son las que unicamente limitan el alcance de la presente solicitud.

- O - N O T A - O -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un aparato de combustión para fines de calefacción caracterizado porque la combustión se inicia y continúa desde la parte superior a la inferior, disponiéndose medios que permiten el paso del aire directamente desde la entrada del mismo por la parte inferior, a través del combustible, hacia la parte superior.

2º. - Un aparato según se reivindica en el punto anterior, caracterizado porque tales medios para el paso del aire consisten en piezas de tierra refractaria o de cualquier otra materia, colocadas alrededor de la pared

11308



interna o en parte de la misma, y provistas de aristas que dejan huecos de cualquier forma que permiten el paso del aire una vez llena la estufa con el combustible.

5 3º. - Un aparato según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque los medios para el paso del aire consisten en tubos agujereados, colocados verticalmente en cualquier número y disposición entre el carbón.

10 4º. - Un aparato según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque tales medios consisten en un tubo agujereado de hierro fundido o de cualquier otro metal, colocado en forma de serpentín entre el carbón.

15 5º. - Un aparato según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque tales medios para la entrada de aire consisten en un tubo de hierro o de cualquier otro metal adecuado, colocado verticalmente en el interior del aparato de combustión, disponiéndose alrededor del mismo, en su cara externa, las piezas refractarias con aristas.

6º. - Un aparato de combustión para fines de calefacción.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 14 MAR. 1945
P. A.

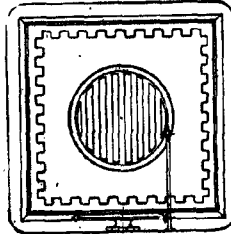
Liberto de Elizaburu

Por Poder

DG/.

11308

11308



P. A. -

Departamento de Elizaburu

Pa. Elizaburu

Handwritten signature or stamp.